TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSD-47

X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

La asistencia social en el Puerto de Almería en el 2004

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
La guerra de las audiencias y otras cuestiones.

3 **Redacción**

8 **Reportaje**
La asistencia social en el Puerto de Almería en el 2004.

10 **Iniciativa Social**
Solidaridad con el pueblo argentino.

11 **Especial**
X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. "Un mundo, mil culturas, globalicemos la solidaridad".

16 **Rincón Legislativo**
Reglamento que regula la Ley del Menor.
El Sistema Público de Protección a la Infancia.

20 **Opinión**
Una visión integradora de la participación ciudadana.
Inmigración, derechos y control social.

22 **Bibliografía**

23 **Agenda**

24 **Cuadernillo**

27 **Miscelánea**
Revista de prensa.

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) · María Galindo (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª José Peláez, Antonio M. Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Mónica Tabares, Ana Torrado (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén).

Colaboran en este número

José Luis Calderón · Junta de Gobierno de Córdoba · José Fernández Cornelia Sudau y Dolores García · María Jesús Lambistos · Juan J. Leiva · Javier Pérez · Eva Ariza.

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

La guerra de las audiencias y otras cuestiones

ÚLTIMAMENTE la televisión deja mucho que desear en cuanto a programación infantil se refiere. En realidad no deberíamos referirnos solo a la programación dedicada a los niños, es que, desgraciadamente la que se hace para los adultos tampoco aporta demasiado, pero al contrario que ellos, los adultos somos capaces, o deberíamos serlo, de escoger entre tanta programación basura y elegir la menos mala, o simplemente apagar la televisión.

Se han alzado voces críticas, entre ellas la del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que apuntan en este sentido: la falta de contenidos adecuados para los niños en horarios que son exclusivos de ellos.

Los que tenemos hijos e hijas con una cierta edad recordamos que a la salida del 'cole', mientras tomaban la merienda tenían una programación mas o menos adecuada a su edad. Me refiero a los "Mundos del Yupi", "Los Fruitis" o "Los Pitufos", series animadas que se alternaban con otras japonesas de dudoso gusto que ya entonces provocaban la polémica por sus contenidos violentos, intolerables y sexistas. Sin embargo, a pesar de esto, tenían donde escoger y éramos nosotros, los padres, los que según nuestros criterios, permitíamos que nuestros hijos vieran estos u otros programas.

Desgraciadamente ahora no hay nada de eso. La franja horaria que tradicionalmente se ha considerado "como la de los niños" está ocupada por unos programas que no tienen absolutamente nada que aportarles, muy al contrario, le han robado espacio, ya que solo hay programas que se dedican al cotilleo puro y duro de gente famosa. Eso si, da mucho dinero y al parecer gusta a la audiencia

El ciudadano medio, normal, trabajador, que debe educar a sus hijos o que lo pretende, acaba preguntándose siempre si no es posible otro modelo de televisión. Parece que existe un consenso social generalizado sobre la necesidad de cambiar el que tenemos y que padecemos o disfrutamos dependiendo de cada cual. De todo hay en la viña del Señor.

El filósofo Gustavo Bueno dice "cada pueblo tiene la televisión que merece". ¿Están los espectadores en un primer plano de responsabilidad, a la hora de influir en la programación de las cadenas españolas?.

Crudo, crudísimo, lo tenemos. Lope de Vega, que conocía las leyes del mercado siglos antes de la televisión, escribía: "Si el vulgo es necio, es justo hablarle en necio para darle gusto" y así deben considerarnos los programadores de televisión puesto que basura -con perdón- nos venden y basura compramos. No hay más que echar un vistazo a los estudios de audiencia. Hay una invasión de 'telebasura' que todo el mundo denosta, pero que todo el mundo ve.

Quizás sea el momento de exigir un cambio, o si esto no fuera posible, al menos ejercer el poder que da el mando a distancia: escoger entre mirar basura o apagar la televisión y enseñar a nuestros hijos (a la vez que aprendemos nosotros mismos) a dedicar el tiempo libre a otras cosas, por ejemplo leer.

El Colegio de Cádiz participa en el X Congreso Estatal

José Luis Calderón León. CÁDIZ

Durante los días 18,19 y 20 de Octubre del 2004 se celebró en el auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, el X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Cerca de 700 congresistas se dieron cita para participar como oyentes y ponentes en dicho congreso. Éste se articuló en torno al lema "Un mundo, mil culturas, globalicemos la solidaridad", con el que se pretendió profundizar en la transculturalidad del Trabajo Social.

Un momento del Congreso.

Los Trabajadores Sociales españoles rechazaron la nueva ley que prepara el ejecutivo socialista y que creará un sistema nacional de dependencia, y reclamaron del Estado más aportaciones en los presupuestos del próximo año para fines sociales. Una partida que, denuncian, lleva ya nueve años congelada y que ascienden a 90 millones de euros, siendo los ayuntamientos españoles los que invierten cada año una media de 290 millones de euros en las prestaciones sociales.

Estas reivindicaciones fueron hechas públicas en el transcurso del Congreso por parte de la Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Ana María Aguilar. Ella lanzó estas reclamaciones en la jornada inaugural, aprovechando la presencia del Director General de Servicios Sociales del Estado, Manuel Porras, quien estuvo en desacuerdo con dichas reivindicaciones comentando que con el nuevo sistema de dependencias se pretende atender a más gente porque muchos, que dependen del plan concertado, pasarán a ser atendidos por este nuevo servicio .

Por otra parte, fueron muy interesantes tanto las ponencias como los grupos de trabajo, así como los talleres impartidos. En dicho marco se dieron cita grandes figuras del Trabajo Social en la actualidad, tales como Natividad de la Red, Patrocinio de las Heras o el sociólogo Joaquín García que expusieron, entre otros, el hecho transcultural y el papel del Trabajo Social en las diferentes políticas sociales, que responda desde el desarrollo social y comunitario, a importantes situaciones tales como las migraciones, la igualdad de oportunidades, la igualad entre géneros y otras.

Continúa en la siguiente página

CURSO DE ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS

a distancia
certificado acreditativo: 125 h.
matrícula: soporte papel: 240 €
soporte CD-ROOM: 220 €
soporte Web: 200 €

MÁS INFORMACIÓN:
954 933 807
(fax)954 933 808
formacion@intervencionsocial.com
C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 SEVILLA
www.intervencionsocial.com

ORGANIZAN:
I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Trabajo Social
IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4525

ADECOP
Entidad Colaboradora para la Adopción Internacional

PINAR
Asociación para la Prevención e Intervención en Niños/as y Adolescentes en Riesgo.

El colegio de Cádiz tuvo representación en dicho Congreso a través de su delegado José Luis Calderón que formó parte del comité organizador junto a los delegados de los colegios profesionales de toda España con el fin de orientar a los congresistas en todas sus dudas a la hora de asistir a los numerosos grupos de trabajo, así como de talleres.

Toda la información relativa a dicho congreso así como el manifiesto presentado en la clausura del congreso y sus conclusiones las podéis consultar en la página oficial del colegio de Trabajo Social de Las Palmas: www.trabajosociallaspalmas.org así como las ponencias y las comunicaciones presentadas que están en la sede del Colegio.

El Informe Social despierta el interés de las colegiadas en Málaga

Ana Mª Torrado. MÁLAGA

Durante los días 8, 9, 15 y 16 de octubre, tuvo lugar el curso de "Técnicas Documentales en Trabajo Social: El Informe Social" que dentro de su oferta formativa para el 2004, organizó el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

La pretensión del Colegio con este curso era, por un lado, responder a la demanda de profesionales colegiados/as en activo y dotar a su vez de una mayor practicidad a los contenidos de los cursos.

Con el total de las plazas cubiertas se deriva el interés que este tema despierta entre nuestro colectivo y las ansias de abundar en un documento tan esencial como exclusivo de nuestra profesión.

Antonio Jiménez y Ana Fernández, autores de la publicación "El Informe Social: cuestiones a debate", fueron los ponentes de este curso.

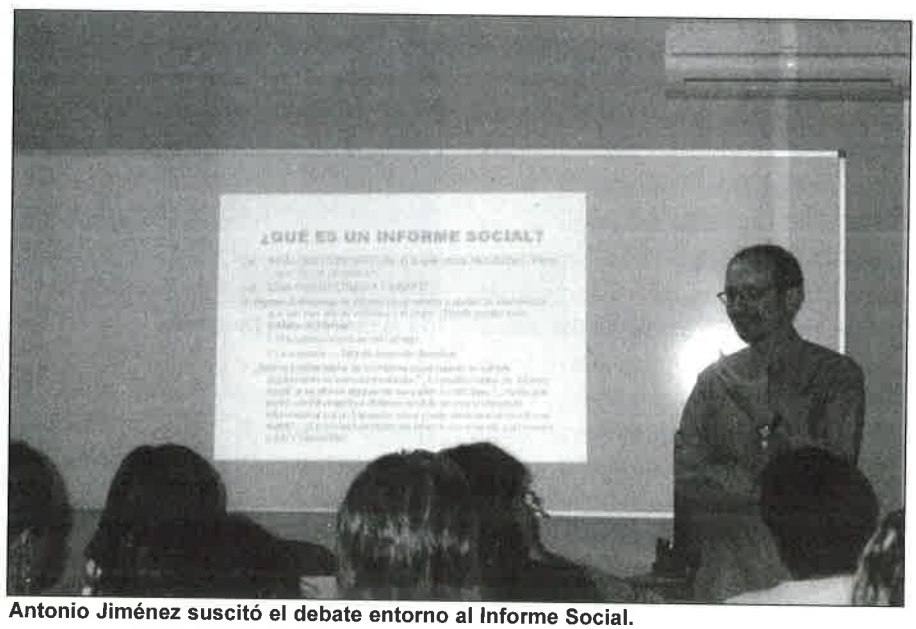

Antonio Jiménez suscitó el debate entorno al Informe Social.

"Poco se ha dicho y escrito sobre el informe social", con esta declaración Antonio Jiménez iniciaba su exposición en lo que serían cuatro jornadas de intenso debate y reflexión sobre un documento tan preciso y que reúne gran parte de la esencia y el rigor de nuestra disciplina. Casi dos décadas de silencio han transcurrido desde que el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social elaborase por vez primera un modelo de ficha e informe social común, homogéneo y sistematizado de la información que manejamos a diario el colectivo de Trabajo Social. Desde entonces poco más se ha dicho sobre esta cuestión.

La primera jornada del curso centró el debate en el informe social individual/familiar., estructura que sigue fiel a la propuesta que en su día realizó el Consejo General. Pocos cambios a este respecto, salvo la versión informatizada de la Ficha Social que recoge el Ministerio en un programa informático que ya todos conocemos o al menos si que nos suena: SIUSS. Hoy día implantado en todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y que dota de un carácter más científico a nuestras intervenciones.

La segunda parte, corrió a cargo de Ana Fernández, estando más orientada a informes menos conocidos y utilizados en el ejercicio de nuestra profesión, pero no por ello menos importantes: El informe social de grupo, comunitario y de institución. Herramientas que abren una línea de trabajo más centrada en niveles de intervención más amplios: el Trabajo Social Grupal y el Trabajo Social Comunitario. Todos ellos constituyen signos propios que nos identifican y nos distinguen de las demás profesiones.

Mención aparte tuvo el informe pericial, que por su ámbito concreto de acción constituye un elemento importante en determinados procesos judiciales.

Pero muchos han sido los interrogantes y las dudas que se han suscitado en torno a este documento y que estos autores con la publicación de este libro han pretendido responder. Continúan las incógnitas que obligan a revisar nuestra metodología en un intento por desafiar los modelos actuales con la exploración de nuevos contenidos, una estructura más flexible, una mayor conciencia técnica y profesional así como institucional en la utilización de este instrumento.

Es necesario abrir vías de investigación que busquen mayores cotas de concreción y rehuyan de conocimientos anquilosados, cuánto menos enquistados de épocas pasadas ya superadas. Agitar las mentes y despertar discusiones entre el colectivo, para generar aportaciones e intercambios que abran nuevos discursos, así como replantearnos una herramienta con pocas referencias en la trayectoria de una profesión, que sin embargo marcará el futuro de nuestro quehacer profesional. Esta y no otra ha sido la base sobre las que se ha asentado este curso, marco crucial para análisis posteriores.

Concedidas las becas del 2004 del CODTS de Cádiz

Maria Galindo. CÁDIZ

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz, como viene siendo habitual en los años anteriores, ha convocado y otorgado tres becas de colaboración en el mes de octubre del presente año. Las tres becas tendrán una duración de seis meses, habiendo comenzado en noviembre. El horario se establece en un mínimo de seis horas semanales, siendo necesario coincidir al menos una vez al mes con la Reunión de la Junta de Gobierno lo lunes por la tarde.

Rita Saldaña Navarro.

Verónica Sánchez Pulido.

Begoña Collantes Leal.

Los requisito para ser becario/as han sido: estar colegiado/a, encontrarse al día de las cuotas colegiales, encontrarse -preferentemente- en situación de desempleo como Trabajador/a Social, y tener conocimientos de informática. También se han valorado los conocimientos y experiencia en los temas relacionados con las becas que se convocan.

Tras la finalización del periodo de la beca -en el plazo máximo de un mes- el becario/a deberá remitir a la Secretaría del Colegio una memoria detallada sobre las actividades desarrolladas y objetivos alcanzados.

A continuación se detallan las becas concedidas y la persona concesionaria:

- Beca de enlace con la revista "TSDifusión" y mantenimiento de la página web del Colegio, en colaboración y coordinación con empresa informática del sector. Esta beca ha sido concedida a la colegiada Rita Saldaña Navarro.
- Beca para la organización, mantenimiento e Información de la Biblioteca, con propuesta de compra de libros y publicaciones y apoyo a Secretaría. Esta beca ha sido concedida a la colegiada Begoña Collantes Leal.
- Beca de gestor/a de formación, cuyo objetivo será el de conocer las necesidades de formación de los Colegiados/as, descubrir y difundir la oferta formativa del mercado y organizar cursos formativos para los Colegiados/as. Esta beca ha sido concedida a la colegiada Verónica Sánchez Pulido.

La Ayuda a Domicilio no es un derecho universal

Junta de Gobierno. CÓRDOBA.

Mientras no se garantice la Universalidad del Derecho a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales mediante una ley de financiación, la aplicación de baremos para cribar y priorizar la valoración de necesidad social será necesaria para determinar acceso a los servicios sociales, y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de ayuda a domicilio en Andalucía.

La situación generada en el Ayuntamiento de Córdoba, aún sin ser nueva, no se resuelve si no es mediante el incremento presupuestario necesario para atender a la totalidad de demandas en lista de espera del servicio, debiendo ser cofinanciada entre la administración central, autonómica y local.

La decisión adoptada por le Ayuntamiento para crear una comisión entre Aypem y técnicos municipales, que bareme los casos que han quedado sin servicio, supone una desconsideración hacia los/as trabajadores/as sociales a los que se les cuestiona su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, además de ir en contra del principio ético de intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información que los usuarios depositan en los profesionales del Trabajo Social.

Rechazamos la reposición de los 21 casos, así como de aquellos otros 132 que pudieran obtener la prestación porque produce una actuación municipal de desigualdad social, favoreciendo a aquellos cuya necesidad del servicio pudiera estar por debajo del baremo de acceso y mantener de forma indefinida otras en peor situación y que nunca han obtenido el servicio.

El uso partidista de la situación esta confundiendo a las personas mayores a las que, tras haber sido garantizado su derecho a la información por parte de los/as trabajadores/as sociales, determinados colectivos perjudican al preocuparse exclusivamente de los vinculados a ellos con falsas expectativas para acceder a la prestación de ayuda domiciliaría.

Si eres una persona observadora, te gusta contar cosas, eres aficionada a la fotografía o a escribir y te gustaría colaborar con TSDifusión... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que puedes contactar para colaboraciones puntuales o para formar parte del equipo de redacción provincial. Te esperamos con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar tu experiencia profesional o la de otros, o teorizar sobre un tema anímate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.

Las bases teóricas y prácticas del Trabajo Social nos da una posición privilegiada en la mediación

José Fernández. MÁLAGA

El pasado 23 de septiembre tuvo lugar en la sede del Colegio la primera charla-coloquio después de la interrupción por el periodo vacacional. José Fernández Tabera, Trabajador Social y Criminólogo, Mediador del Centro de Mediación y Gestión de Conflictos, nos ofreció una interesante charla. Él mismo, ha colaborado con la redacción de esta revista, resumiendo lo más destacado de la misma.

Fernández Tabera destacó el papel del Trabajo Social en la mediación en conflictos.

La Mediación como técnica de tratamiento de los conflictos, diferente a otras como son la Justicia, el Arbitraje, etc, reúne unas características únicas que le confieren una identidad propia. La voluntariedad, el diálogo, la intervención neutral del mediador, la creatividad, la flexibilidad,... hacen de ella una efectiva y apasionante forma de tratar aquellos conflictos donde no existe el delito y en algunos casos, como lo es en la Ley del Menor, incluso en casos de delitos menores, siempre que haya conciliación y reparación del daño.

Desde los inicios de la Mediación en España, introducida por mediadores internacionales allá por los años 80 en el País Vasco con toda la problemática de terrorismo, y posteriormente en temas de familia; en Cataluña en el ámbito de la justicia juvenil, en la Comunidad de Madrid con varios programas de mediación familiar apoyados por el Ministerio de Asuntos Sociales, hasta estos momentos en que nuestra comunidad se engancha a esta línea de actuación, la mediación está dando unos frutos muy esperanzadores.

El Anteproyecto de Ley de Mediación de Andalucía abre unas excelentes perspectivas para todos los profesionales interesados en poder ejercer esta apasionante labor. Entre los colectivos que, según este anteproyecto, estarán autorizados para trabajar como mediadores, está el de los Trabajadores Sociales, una profesión que reúne como pocas unas bases teóricas y prácticas que les colocan en una posición privilegiada para poder realizar un buen trabajo de mediación. Después de mucho tiempo 'encerrados' en los Servicios Sociales, se abren nuevas vías de trabajo y desarrollo profesional.

La línea planteada por este Anteproyecto de Ley otorga a los Colegios Profesionales unas tareas primordiales en la puesta en práctica de la mediación, desde la organización de la formación especializa, así como el control y registro de los mediadores que estarán autorizados para ejercer y también la gestión de los mediadores de oficio, que tendrán que actuar en aquellos caso en los que las personas en conflicto carezcan de recursos económicos.

Nuevas leyes van contemplando la mediación como una medida que ayude a aligerar los juzgados en aquellos casos que se determinan, la anunciada reforma de la Ley del Divorcio, asimismo contempla entre las medidas novedosas, la intervención de mediadores para aquellos casos en los que se vea necesaria esta intervención.

Es hora de ponernos en marcha como colectivo, otros profesionales se nos están adelantando y no podemos quedarnos expectantes "a ver que pasa". Hay que formarse y por medio de los Colegios Profesionales mostrar y demostrar que tenemos mucho que aportar en esta tarea de llevar paz y tolerancia allí donde normalmente se da violencia e intransigencia.

El proceso de adopción ofrece nuevas vías de trabajo y desarrollo profesional

Ana Mª Torrado. MÁLAGA

El pasado 21 de octubre tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Málaga una charla-coloquio que trató sobre "La intervención del trabajador/a social en el proceso de adopción". En esta ocasión contamos con la intervención de diferentes profesionales procedentes de diversos ámbitos de actuación. La charla despertó un gran interés dado el gran número de público que asistió, llenando el aforo de la sala.

El proceso de adopción contó con numerosa asistencia.

Tras una breve presentación de las ponentes a cargo de la Vocal de Formación, inició el turno de palabra, Eva Ariza, trabajadora social del Programa de Formación de la Asociación LLAR y miembro de la Comisión de Mediación de este Colegio. El punto de arranque fue el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción haciendo referencia a determinados artículos de esta normativa. El programa de formación que desde la Asociación LLAR se trabaja -señaló Eva Ariza- consta de dos momentos: información y formación. La Fase de Información consiste en charlas informativas y orientativas de carácter no obligatorio. La Fase de Formación, de carácter obligatorio, abarca sesiones que abordan desde la reflexión del tipo de adopción hasta las herramientas necesarias y habilidades para hacer frente a la paternidad adoptiva, motivaciones, dudas, mitos, preparación de la llegada, la tarea de educar, proceso de revelación, ésta última aborda cómo y cuándo decirle al menor que es adoptado. Estas sesiones siguen una metodología participativa a través de Dinámicas de Grupo.

La siguiente ponente, Mª Victoria Saumell, trabajadora social en ejercicio libre del TIPAI, Turno de Intervención en Adopciones Internacionales, Convenio que la Junta de Andalucía suscribe con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y Psicólogos. El proceso de Adopción pasa por un proceso informativo, formativo antes indicados y fase de valoración de idoneidad y seguimiento de las adopciones. La charla de Mª Victoria se centró en estas últimas, indicando que los solicitantes de adopción están sujetas a un informe psicosocial de idoneidad, en el que intervienen trabajador social y psicólogo. Señaló, en base al Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, los criterios generales y específicos de los solicitantes de Adopción y extensivo a los Acogimientos. Haciendo un recorrido exhaustivo de la exploración que el trabajador social a través del informe social realiza de la familia solicitante de adopción internacional.

Charo Blanco, fue la tercera participante, ella es coordinadora del Programa de Valoración de la Asociación LLAR. En su intervención matizó aspectos de cómo se encuentra en Andalucía la lista de las adopciones nacionales, precisando que actualmente se encuentran abiertas las adopciones para menores con necesidades especiales, y aclaró qué se entiende por necesidades especiales: niños/as mayores de 7 años, grupo de hermanos, etnias, con discapacidad, enfermedades crónicas, con VIH, etc. Indicó que el 'boom' de las adopciones internacionales se debe en parte a que el perfil de los menores nacionales con necesidades especiales no se adaptan a las expectativas de la pareja. Igualmente subrayó, que en el caso Andaluz, y en lo referente a menores, se apuesta más por las medidas de Acogimiento, en sus múltiple formas, y generalmente en familia extensa, que por la adopción.

En último lugar intervino, Enma Motrico, psicóloga del Servicio de Post-Adopción de la Asociación Pinar. El objetivo de este servicio es orientar a las familias una vez que han adoptado, reconduciendo la situación y resolviendo las dudas que se van presentando con la llegada del nuevo miembro. Definió a grosso modo las funciones del trabajador/a social, entre las que destacó la derivación y búsqueda de recursos, así como la coordinación de los mismos, intervención en el ámbito escolar, ofrecer técnicas de respiro, y la orientación laboral, entre otras. Refirió también una función que cobra cada vez más una importancia capital, como la mediación en la búsqueda de los orígenes, en las que el trabajador/a social tiene un papel primordial en la búsqueda de las familias biológicas y la curiosidad de conocer la propia historia. La preparación del adoptado y familia adoptiva sería tarea de los/as psicólogos/as.

Un campo emergente que cerró la intervención de las cuatro ponentes y que concluyó con un turno de preguntas.

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga.
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31 · e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

La asistencia social en el Puerto de Almería en el 2004

MILLONES de ciudadanos Marroquís de toda Europa -Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania...- usan los puertos de Almería, Algeciras, Málaga y Alicante para desplazarse a sus países de origen a pasar las vacaciones de verano, debido a esto se puso en marcha en el año 1987, un dispositivo especial, por parte del Ministerio Interior y subvencionado por el Fondo Social Europeo, para velar por la seguridad, el control y fluidez de los ciudadanos que pasan por éstos puertos.

ESTA OPERACIÓN se inicia desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre, si bien cabe distinguir 2 fases:

- Fase de Operación Salida, desde el 15 de Junio al 15 de Agosto.
- Fase de Operación Retorno, desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre.

En el Puerto de Almería, éste dispositivo, funciona desde el 15 de Junio hasta el 15 de Agosto, quedando al descubierto el periodo comprendido entre el 15 de Agosto al 15 de Septiembre, durante ese periodo de retorno se presentan problemas sociales que necesitan de nuestra intervención, dada nuestra larga experiencia durante los 5 años de intervención en la O.P.E. de Almería.

Trabajadores de la O.P.E. 2004 en Almería.

Trabajamos en el módulo de Protección Civil que se encuentra ubicado en el recinto del puerto de Almería, durante las 24 horas del día, en turnos de mañana, tarde y noche, durante toda la operación. Existen 5 grupos, formados por 10 Trabajadoras Sociales y 10 Interpretes, de Francés y Árabe. Contamos con la colaboración de voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja, así como de personal sanitario, 4 médicos y 4 ATS.

En el Puerto de Almería tenemos una serie de recursos como; Estación Marítima (con su punto de Información, megafonia y 5 Compañías Navieras), Servicio de Guardería gratuito, 1 ambulancia medicalizada con servicio de 24 horas, el Consulado Marroquí, Fundación Mohamed V, Agencias de Viaje y paneles visuales.

Nuestras funciones son muy variadas, a veces con gestiones rápidas, por el deseo de los viajeros para proseguir su viaje sin demora. Las tareas realizadas con mayor frecuencia son las de Información y Acompañamiento. Por supuesto todas las tareas de asistencia social conllevan la participación de un Interprete para llevarlas a cabo.

Nuestras tareas van unidas a las siguientes incidencias: problemas de documentación, averías de vehículos, extravío de personas, accidentes de vehículos, robos, fraudes, extravío de materiales, embarques prioritarios (en colaboración con las Navieras)..., según el tipo de incidencia así actuaremos en consecuencia.

Otras de nuestras tareas, consiste en cumplimentar unos impresos, con el resumen de incidencias sociales de ese día, con el fin de informar al Coordinador Local de la O.P.E., para que éste tenga información pormenorizada del seguimiento de la operación desde el punto de vista social, ésta información se envía al SACOP de la Dirección

Ponga aquí su publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

General de Protección Civil, donde se recoge información de todos los puertos implicados en dicha operación.

Otra de nuestras competencias es hacer una valoración de la ocupación del Puerto, con el fin de informar a los viajeros, a través de los paneles informativos de Irún y la Junquera, sobre la ocupación puntual de cada puerto.

Este año se han introducido unas mejoras como son: la actualización tecnológica de los Centros de Coordinación de Emergencias de Almería (servicio de video-cámara y video-conferencia), así como la disposición de una batería de paneles informativos desplegados en las carreteras, en coordinación con la Dirección General de Tráfico, se han demostrado eficaces como apoyo a la gestión y coordinación de todo el dispositivo.

A su vez se ha desarrollado, conjuntamente con las autoridades Marroquís,

Las tareas realizadas con mayor frecuencia durante la Operación son las de Información y Acompañamiento

unas campañas de información con el objetivo de regular los flujos de llegada y en la medida de lo posible escalonadas, por ello se han editado folletos divulgativos para la población magrebí a través de Embajadas, Consulado y en nuestro propio módulo.

Se ha conseguido una cierta reducción en los tiempos de espera, salvo en los días críticos que se han producido ciertas demoras.

Aunque en otros años se han batido record históricos en el número de personas y vehículos embarcados, no se han producido incidentes de ningún tipo y la agilidad de los embarques ha sido la tónica dominante.

A pesar de una buena organización por parte de todos los organismos implicados (Autoridad Portuaria, Guardia Civil, Policía Nacional y Local...) podemos tener problemas, por causas no previstas como: avería en los buques, retrasos en las salidas por influencias atmosféricas, masiva llegada de viajeros quedando el puerto colapsado, sobretodo en los días punta, siendo resuelto gracias a la profesionalidad y esmero de todos los equipos multiprofesionales que intervienen en la O.P.E. 2004 en el Puerto de Almería.

Cornelia Sudau
Dolores García Moya
Trabajadoras Sociales

La otra cara del cine

Sandra Gutiérrez Soler

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.
Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.
- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.
- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

cinematografía social 'No te muevas'

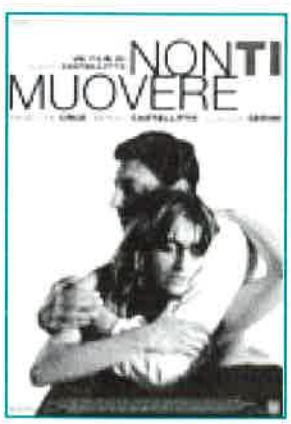

Un día de lluvia, una adolescente de quince años sufre un accidente de moto y queda tendida en el asfalto. Una ambulancia la rescata y traslada al hospital en el que trabaja su padre como cirujano. El hombre, ante su hija en coma profundo, confiesa algunos detalles de su propia vida: un doloroso secreto que durante años fue desvaneciéndose en las sombras del pasado.

El film pretende mostrar la vida apática, aburrida y cínica de un burgués de clase media italiana, el cual empieza a recordar su aventura sexual con una pobre chica de una barriada marginal a raíz del accidente de su propia hija. Nos encontramos ante una propuesta de cine social mezclada con el melodrama, en el que la historia gira en torno a la pasión amorosa y a la debilidad moral de sus dos personajes protagonistas. Hasta aquí el argumento es el de una nueva revisión del eterno conflicto romántico entre el amor verdadero y sincero que une a dos personas de distinta clase social y aspiraciones, pero que se enfrentan a la realidad de un mundo dominado por las convenciones sociales y las apariencias.

Titulo original: Non ti muovere "No te muevas".
Año: 2004
Duración: 125 min.
País: Italia.
Director: Sergiro Castellitto.
Guión: Sergio Castellitto (Novela: Margaret Mazzantini).
Música: Lucio Godoy.
Fotografía: Gianfilippo Corticelli.
Reparto: Penélope Cruz, Sergio Castellitto, Claudia Gerini, Elena Perino, Marco Giallini, Pietro de Silva, Vittoria Piancastelli, Lina Bernardi, Gianni Musy, Renato Marchetti
Productora: Coproducción Italia-España-GB; Cattleya / Alquimia Cinema S.A. / The Producers Films.

Solidaridad con el pueblo argentino

EL INGRESO medio de las familias en Argentina es de apenas 551 pesos (unos 180 euros) mensuales, según un informe de la Consultora Equis publicado recientemente en el diario "Clarín". Esto da una idea de los índices de pobreza que se mantienen en Argentina.

ESE VALOR se sitúa un 25 por ciento por debajo del coste de la cesta de la compra básica para la manutención de un matrimonio con dos hijos y explica por qué más de la mitad de la población, tenga o no trabajo, vive en hogares pobres. Según datos oficiales, Equis estima que el 53 por ciento de la población argentina es pobre.

CILSA es una Organización No Gubernamental (ONG), de bien público y como tal sin fines de lucro, fundada en 1966 en Santa Fe, provincia de la República Argentina, que opera desde hace un año en España - en Málaga, Madrid y La Coruña-, y lucha para cambiar esta realidad.

CILSA está desarrollando desde el año 2000 (año en que se produjo la gran crisis del país) el Programa Asistencial "Un niño, un abuelo". Consiste en la creación y mantenimiento de Hogares de Día para niños sin recursos, en los que son atendidos por un grupo interdisciplinario de profesionales -trabajadoras sociales, profesores, psicopedagogos, etc.-, y donde se les cubren sus necesidades más básicas: alimentación, educación, salud, recreación y afecto. Aquí es donde entran en juego las personas mayores, que acuden de manera voluntaria a acompañar a estos chicos, enseñándoles actividades en distintos talleres y brindándoles su cariño. De esta forma, los ancianos reciben recíprocamente ese mismo afecto, mientras que se sienten útiles y valiosos.

CILSA ya ha abierto 18 Hogares, repartidos por toda Argentina, y espera poder abrir muchos más con la ayuda de españoles solidarios que apadrinen a niños pobres argentinos y posibiliten así la apertura y el mantenimiento de nuevos Hogares.

Además, la ONG tiene dos programas relacionados directamente con la discapacidad. Uno es el "Programa de Entrega de Material Ortopédico y Sillas de Ruedas", con el que mensualmente se entregan de manera totalmente gratuita sillas de ruedas a personas discapacitadas. La media es de 100 sillas cada mes, y en total ya lleva entregadas más de 12.000.

El otro programa es el de las "Charlas de Concienciación" en las escuelas. CILSA ha dado cerca de 60.000 charlas en los colegios de toda Argentina, con la finalidad de incorporar en la educación de los alumnos un fuerte y positivo concepto acerca de la existencia de personas con discapacidad, y de su derecho a ser tenidas en cuenta en los distintos ámbitos que conforman una sociedad más justa y solidaria.

Aquellas personas que deseen colaborar o recibir más información de la ONG pueden llamar al teléfono gratuito **900 234 234** o visitar la página web de la organización: **www.cilsa.org**

CILSA
Por la Integración

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre..... Dirección.....

Población/provincia..... C.P..... Tel..... NIF.....

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales
Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales
Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales
Números sueltos: 7,21 euros
Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja:..... Domicilio de la agencia:.....
..... Localidad:.....
Titular de la cuenta:..... Número de ____/____/____/____
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

"Un mundo, mil culturas, globalicemos la solidaridad"

ENTRE LOS DÍAS 18 y 20 de octubre se celebró, en el auditorio Alfredo Krauss de Las Palmas de Gran Canaria, el X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. El lema fue "Un mundo, mil culturas, globalicemos la solidaridad".

La Presentación e Inauguración

Durante diez minutos un representante masculino y otro femenino nos dieron la bienvenida y nos introdujeron en el acto que iba a tener lugar a continuación. Representantes de los 5 continentes quienes leyeron en su idioma un mensaje de cada parte del mundo -con traducción simultanea en una pantalla gigante frente a los asistentes- de Australia enviaron una corta pero sensible e inquietante poesía que nos hizo reflexionar a tod@s sobre la pasividad que tenemos en general frente a los problemas de la humanidad. El acto fue muy emotivo. Posteriormente fueron encendiendo cada uno una vela que representaba a cada continente, a Australia le prendió la vela la presentadora del evento en un cuenco que representaba la tierra. Finalmente una pequeña orquesta de cámara de 4 miembros acompañó todo el acto con melodías relajantes e internacionalmente conocidas.

Auditorio Alfredo Kraus junto a la playa de las Canteras.

En el acto inaugural, Adán Martín Menís como anfitrión, fue presentando a los intervinientes antes de su exposición. Posteriormente destacó la especial situación de las Canarias como tierra de Inmigración, haciendo constar los graves conflictos que ello suponía al no ser reconocida esta situación por el gobierno central y tener que hacer frente a todos los gastos que esta suponía en educación, vivienda, sanidad y servicios sociales.

Destacó la crítica y decepción de la Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo social y Asistentes Sociales hacia el nuevo gobierno nacional por el nulo aumento del presupuesto para Bienestar social, solo se ha restituido lo que se ha recortado durante este año. También criticó al gobierno anterior por haber congelado dicho presupuesto durante nueve años, teniendo que ser Comunidades Autónomas y Ayuntamientos quienes hicieran frente a las necesidades más apremiantes. Leyó un mensaje del Presidente del Gobierno agradeciendo el "esfuerzo desinteresado" del colectivo profesional. El Director General de Servicios Sociales disculpó la inasistencia de la Secretaria de Estado, que debía estar en la mesa de inauguración, y leyó un mensaje del Ministro responsable. El Presidente del Colegio de Gran Canaria agradeció a las más de 200 personas que habían colaborado en el Congreso y nos dio las gracias por nuestra asistencia.

Las Ponencias

El Congreso definió sus objetivos en torno al lema expuesto argumentado fundamentalmente en sus dos ponencias marco de apertura:

"Globalización, solidaridad y nueva pobreza" expuesta por Maria Asunción Martínez Román Trabajadora Social en Hispano-América y actualmente doctora en Sociología de la Universidad de Alicante. Martínez expuso que existe una "violencia estructural", porque existen recursos para poner en marcha planes sociales para mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos, cuidando paralelamente el medio ambiente, pero no existe voluntad política, y l@s ciudadan@s deberíamos ser más responsable utilizando nuestro voto para apoyar a los partidos que sean más sensibles por la justicia social mundial. Las desigualdades sociales se han incrementado y no se evalúan los costes de la "no política" (refiriéndose a que no se invierte en prevención y luego si se tiene que invertir en cárceles, psiquiátricos, hospitales...). Debemos estar atentos para no ser cómplices de esta política que abusa, humilla, siente indiferencia o prepotencia ante los excluidos. Tenemos que ser la punta de lanza para educar a las personas, sensibilizar a los políticos y movilizar la opinión pública.

"Globalización, solidaridad y nueva vulnerabilidad", expuesta por Animador Comunitario en Hispano-América y doctor en Sociología de la Universidad de Valencia. Con un magnífica alegoría sobre el mar y el trabajo social concluyó su introducción señalando que "La historia no está vencida por la impotencia, otro mundo es posible". Se refirió al concepto 'vulnerabilidad' como

aquel que describe a las personas que "están cayendo en la exclusión" y que son tratadas, en muchas ocasiones entre nosotr@s mism@s con superioridad, el codesarrollo y la solidaridad es el reconocimiento de las capacidades de los otros y de aprender también de ellos desde la dignidad de seres humanos. Si el gasto militar se redujera un 3% se podría generalizar la renta básica

Ambas ponencias nos refieren la necesidad de aceptar la globalización como un hecho consumado del que hay que "sacar ventajas" para "globalizar también" la justicia, los derechos humanos, la educación...

En cuanto a las ponencias simultáneas asistí a la expuesta por Natividad de la Red Vega titulada "Dimensión ética del Trabajo Social en un mundo globalizado". Nos trasmitió la idea de proteger la diversidad de ideas, opiniones y especies, llegando a acuerdos de mínimos derechos humanos compartidos desde una perspectiva dialogante y pluralista y no desde el púlpito desde que a veces nos situamos las culturas occidentales. Continuó diciendo que es inaceptable un trabajo social sin inquietudes sociales y políticas (no necesariamente partidistas) y sin actuación crítica ante las injusticias. Lamenta también que l@s trabajadores sociales nos hayamos "volcado en la ayuda" y no en hacer diagnósticos globales y presentar científicamente los logros y las propuestas.

Manuel Porras, Ana María Aguilar, Adán Martín, Águeda Montelongo y Domingo Viera.

Las Mesas

La Mesa de experiencias simultaneas "Genero y migración" incidió, fundamentalmente, en hacer constar que el colectivo de inmigrantes no es homogéneo, que existen muchas diferencias por países, culturas e incluso formación previa de est@s. En muchos países las mujeres son las primeras que emigran para luego tratar de agruparse familiarmente, en frecuentes ocasiones las mujeres son las cabezas de familia, son las que la mantienen o son monoparentales.

Existen fundamentalmente 2 tipos básicos de mujeres emigrantes: aquellas que desean mantener el modelo tradicional porque les da cohesión como grupo y mantiene la identidad de su cultura, y las que intentan incorporarse a la nueva cultura por la mayor libertad que esta le proporciona para desarrollarse como persona. Ambos grupos son igual de dignos y hemos de comprender la diversidad desde la dignidad y las potencialidades de otras culturas para mejorar la nuestra propia. El crecimiento de la mujer consiste en integrar ambas facetas para no perder la seguridad que le proporciona una y las posibilidades que le ofrece la modernidad. María Luisa Blanco -Trabajadora Social y Psicóloga- afirmó, entre otras muchas manifestaciones, que "todos los seres humanos somos producto del mestizaje". Leonarda Nepi nos pide a tod@ l@s trabajadores/as sociales que hagamos de puente entre culturas sensibilizando a nuestro entorno.

En la Mesa redonda sobre "Aportaciones científicas del Trabajo Social", José María Morán -Trabajador social y Sociólogo- nos presentó un denso y documentado texto sobre las diversas corrientes que habían influido en el desarrollo del trabajo social, desde el evolucionismo y el funcionalismo hasta las teorías hermenéuticas. También desde la mesa se nos conmina a que sistematicemos y publiquemos más los resultados de nuestro trabajo cotidiano, para avanzar en un paradigma propio identificativo de la profesión, y en comunicación continua con otros agentes sociales (psicólog@s, médic@s, profesores /as...) para dar respuesta la compleja y cambiante problemática social. "Paradigma integrador" como propio de nuestra actividad profesional diaria, sin sentirnos inferiores a cualesquier otro profesional. María José Escarpín, Trabajadora social y Licenciada en Antropología, nos habló del "paradigma transcultural" como un nuevo concepto teórico-filosófico que incide directamente en nuestro trabajo, por el cual debíamos ser flexibles y autocuestionarnos constantemente nuestras intervenciones profesionales.

Los Grupos de Trabajo

Había doce grupos de trabajo disponibles, de los cuales elegí dos, uno por la mañana y otro por la tarde. En el primero "El reto de la convergencia Europea" se debatió con detalle los planes de estudio que a nivel global se quieren establecer en toda la Unión europea para facilitar el despla-

Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema anímate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

zamiento interno de estudiantes y profesionales. Manuel Gil Parejo -Trabajador social y Licenciado en Ciencias Políticas- nos expuso cual está siendo el proceso de convergencia desde España. Marisa Setien, Doctora en Sociología y Directora de la EUTS de Deusto, nos pormenorizó los contenidos básicos que debían tener los créditos y las competencias y actitudes

"Tenemos que ser la punta de lanza para educar a las personas, sensibilizar a los políticos y movilizar a la opinión pública"

profesionales se les van a exigir a los Trabajadores/as Sociales. Julia Garcia, otra coordinadora del taller, expuso que paralelamente el Consejo General de Trabajadores Sociales ha presentado el Estatuto de la profesión, donde se expone la figura y las funciones de l@s trabajadores/as sociales, que teniendo rango de Ley evite el intrusismo profesional.

En el segundo grupo "Universalización de los derechos y los servicios sociales básicos", se reclamó una ley de servicios sociales. Patrocinio de las Heras expuso que se podría haber elaborado una cuando se redactó en Plan Concertado pero no existía tal necesidad porque hubo unaminidad entre todas las Autonomías. En estos momentos, en que cada una plantea los servicios con independencia de las otras, se precisa una Ley de mínimos que otorgue los mismos derechos a todos los ciudadanos en todo el territorio nacional. Desde el taller se apoyó incondicionalmente el Manifiesto de Talavera de la Reina en la que se expone la necesidad de universalizar los servicios sociales.

Se llevó a cabo una videoconferencia con dos trabajadores sociales en Estambul y en Argentina los cuales nos expusieron el trabajo que realizaban y los problemas con los que se encontraban. Los asistentes al Congreso pudieron hacerles preguntas, convirtiéndose ésta en una de las actividades que suscitaron más expectación y satisfacción en tod@s por la empatía, calidad y el sentido del humor que mantuvimos.

Momento de la conexión vía vídeoconferencia con Argentina, Francia y Turquía.

Los Talleres

De los trece talleres elegí "Cuidando al cuidador". Se intentó, en los pocos minutos que tuvimos pues se nos hizo a tod@s excesivamente corto, ayudarnos a reflexionar sobre la residiencia, o capacidad de recuperarse después del estrés. Por medio de técnicas participativas se provocó la interacción entre l@s asistentes, y una puesta en común en la que nos aportaron pistas sobre las actitudes, aptitudes y circunstancias que mejoran nuestra residiencia:

. Sentirse apoyad@.
. Descanso, buena alimentación y aprender a relajarse.
. Perspicacia (observar, autoobservarse, preguntarse y no autoengañarse).
. Ser asertivo, mantener distancia física y emocional desde la empatia.
. Pactar y poner límites.
. Capacidad para crear vínculos afectivos en el trabajo, familia y amigos.
. Tener iniciativa y responsabilidad.
. Creatividad y humor (saber ver el lado cómico de la vida).
. Tener ética dando sentido a nuestra actividad.

Conclusiones del Congreso Mundial de Trabajo Social

La Presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Y Presidenta del Congreso, Ana María Aguilar Manjón, leyó una carta enviada por la Presidenta de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, FITS, señalando que el Congreso Mundial se celebró en Australia (Sydney) en octubre del presente año. En él participaron 64 países y contó con 1200 asistentes. En el Congreso se llegó a los siguientes acuerdos:

. La profesión debe retomar el trabajo de comunidad sin olvidar el trabajo individualizado.
. Deben utilizarse más y mejor los colegios profesionales para que sean los portavoces de las inquietudes de los profesionales y reivindiquen la justicia social para todos.
. Nuestro plan de estudios no es suficiente para responder a las exigencias de la dinámica social.
. Las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, EUTS, se mostraron hace dos años contrarias a la situación de Irak y Afganistán, y nosotr@s apoyamos tal manifiesto.
. Es necesaria la colaboración intensa entre EUTS y la FITS para desarrollar los objetivos educativos de trabajo social en el mundo y la declaración de principios éticos de la profesión.
. El terrorismo no puede ser vencido por la simple fuerza.
. Se va a distribuir un documento entre todas las organizaciones miembros de la FITS apoyando a las poblaciones indígenas y la diversidad.
. Los trabajadores sociales son necesarios en todas las sociedades, tan importante es el trabajo de este profesional para evitar suicidios o prevención de drogodependencias en los países occidentales como cubrir las necesidades más perentorias en los países más pobres.
. Los valores del Trabajo Social son básicos para todo el mundo.

Acto de clausura

Además de exponerse las conclusiones de los congresos mundial y estatal, así como las de los grupos de trabajo, se leyó una proclama consensuada entre el Comité Científico del Congreso y los delegados de los Colegios profesionales de Trabajo Social siguiendo el lema del propio Congreso y dirigido a todo@s l@s trabajadores/as sociales y a la sociedad en general que recogía las siguientes ideas:

. Estamos viviendo un momento histórico que afecta a todas las personas.

. Que datos como que el 5% de la población tiene 114 veces más ingresos que el resto y que las diferencias han aumentado entre países ricos y pobres nos debe hacer reflexionar sobre que mundo estamos creando.

. Que la globalización debe entenderse desde un aspecto social desde la redistribución de la riqueza, la protección del medio ambiente y el respeto de las distintas culturas.

. No aceptamos las políticas que hacen sentir a las personas vulnerables y hay que hacer programas sociales trasversales y universalizar los derechos.

. Millones de personas son discriminadas por su identidad cultural, hay que defender la diversidad

. La multiculturalidad es una oportunidad para recrear la ciudadanía.

. Se rechaza la cultura del miedo que es excusa para la invasión de países y restricción de derechosrestando recursos a sanidad, vivienda, bienestar social, educación...

. El Trabajo Social es un elemento fundamental para el diseño y desarrollo de las políticas sociales y debe incidir en la transformación humana y grupal en el marco de la interdependencia.

Conclusiones del X Congreso Estatal

1- Los Trabajadores sociales del siglo XXI estamos comprometidos en la globalización de la solidaridad.

2- Nos proponemos incrementar la dimensión ética y los valores humanos.

3- Tenemos identidad y un paradigma propio siempre en relación de igualdad con otras disciplinas.

4- Debemos recuperar la dimensión integradora y comprometida con los más vulnerables.

5- Es preciso fomentar las relaciones afectivas-relacionales sin sentimentalismos y paternalismos.

6- No podemos cumplir nuestros compromisos sino hay intervención ecológica y educativa.

7- Desde el Trabajo social se deben integrar a los actores (políticos, ONG...) de la política social y los escenarios (público-privado).

8- Se debe trabajar teniendo siempre en cuenta la vertiente política.

9- La mediación debe dar lugar a la creación de nuevas oportunidades para tod@s.

10- El Trabajo social se compromete con la no discriminación y la igualdad de genero desde el noetnocentrismo y se debe apelar el Parlamento Europeo para que apoye tales medidas.

11- Se debe sistematizar los conocimientos con nuevas claves de calidad integrando paradigmas y actualizando el código deontológico.

12- Reclamamos la Ley Estatal de Servicios Sociales y el reconocimiento de ser los profesionales básicos de este sector del Bienestar Social, así como la ratio de trabajador/ora social por cada 3.000 habitantes.

13- Siguiendo la recomendación 1701 del 2001 del Consejo de Ministros Europeos solicitamos la especialización del Trabajo social según las necesidades que se vayan detectando en la sociedad.

14- Denunciamos la violencia estructural y fomentamos la solidaridad y paz entre tod@s.

15- Es preciso participar en los distintos foros que trabajen por mantener la diversidad.

16- Las distintas creencias deben respetarse y facilitarse y unir humanidad y naturaleza.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 3ª Edición

Mesa de cierre del Congreso.

Ana Maria Aguilar Manjón Presidenta del X Congreso Estatal, Rosa Barenys Martorell, Presidenta del Comité Científico y Domingo Viera González, Presidente del Comité organizador del Colegio de Gran Canaria, agradecieron la participación en las ponencias, grupos y talleres, y nos exhortaron a tod@s para que difundiéramos el espíritu del Congreso.

Concluyó el Congreso igual que se comenzó, con música, un dúo interpretó melodías Canarias con instrumentos de la isla mientras en la gran pantalla se iban reflejando imágenes de diferentes momentos del Congreso terminando el video con la siguiente frase: "Gracias, lo vivido nos quedará para siempre en nuestro recuerdo".

Las personas interesadas en profundizar más en el Congreso pueden consultar el CD, facilitado en el mismo, en el Colegio Profesional de Málaga.

Mª Jesús Lambistos Roca
Trabajadora Social

Conclusiones de los grupos de trabajo

Grupo 1

1.1- No se encontraban en ese momento ninguno de los coordinadores del taller por lo que no se expusieron las conclusiones, pero como es el grupo al que asistí por la mañana se ha expuesto anteriormente los temas que se trataron y la conclusión general era la necesidad de aportar ideas para mejorar la propuesta española a través de los colegios profesionales.

Grupo 2

2.1- Su conclusión fundamental fue la obligación de tod@s l@s colegiad@s de potenciar los colegios profesionales para que tengan fuerza a la hora de incidir en las políticas sociales.

Grupo 3

3.1- La idea de calidad siempre ha estado presente en nuestro trabajo, pero, se ha sistematizado poco.

3.2- Se propone que colegios, escuelas y empleadores trabajen más coordinadamente para facilitar la formación y la investigación.

Grupo 4

4.1- La calidad es una exigencia ética y estética (que nos haga visibles).

4.2- Debemos poner a los usuarios en el centro de nuestra intervención.

4.3- Es necesaria la colaboración con otros profesionales y supervisar los resultados.

Grupo 5

5.1- Se debe valorar el trabajo social como terapeuta desde el "si no te conozco no te reconozco".

5.2- Hay que recuperar la "efectividad del afecto".

5.3- Reconocemos la cultura de las "múltiples culturas".

5.4- El Trabajo Social debe ser tutor de las fortalezas, focalizando la intervención en las potencialidades.

5.5- Es necesario crear "nuevas cartas de navegación en rutas inexploradas".

Grupo 6

6.1- Se pide una Ley de servicios sociales que universalice estos.

6.2- Se reclama una ley de rentas básicas.

Grupo 7

7.1- Los trabajadores/as sociales deben incorporarse a los proyectos de desarrollo.

7.2- Es imposible erradicar la pobreza sino cambiamos nuestro nivel de vida y nos implicamos con los movimientos sociales que buscan la globalización de la solidaridad.

Grupo 8

8.1- Las migraciones son una oportunidad para el crecimiento humano tanto individual como colectivo.

Grupo 9

9.1- Se debe reconstruir el concepto de democracia participativa.

9.2- Los conflictos deben ser oportunidades.

9.3- Nuestra labor no es neutral, podemos cronificar las desigualdades o crear pequeños cambios.

9.4- Debemos recrear la metodología, potenciar la IAP y el trabajo en redes.

Grupo 10

10.1- El Trabajo social tiene una función educativa que no debe olvidarse porque sin educación no hay desarrollo humano.

10.2- La escucha es una herramienta para la acción.

10.3- Debemos colaborar estrechamente con otros profesionales.

10.4- Potenciar formación y reflexión.

10.5- Es necesario saber trabajar con redes sociales.

Grupo 11

11.1- Se apuesta por una visión global macro-micro de todas las actuaciones.

11.2- Los principios del Trabajo Social deben adaptarse para hacer una labor de mediación desde una nueva visión de ciudadanía y la justicia social.

Grupo 12

12.1- Criticaron la representación de África en la presentación del Congreso por considerarla muy folclórica y poco representativa.

12.2- Debemos cambiar nuestra mirada etnocéntrica para crear nuevos modelos de relaciones.

12.3- El lenguaje es un arma de creación y recreación de la realidad.

12.4- Hay que buscar nuevas fórmulas de acercamiento.

12.5- El Trabajo social no debería ser neutral, deberíamos denunciar las injusticias.

12.6- Hay que cambiar las estructuras sociales porque nadie sale de su país sin necesidad.

Desde este último grupo se pidió un minuto de silencio para reconocer los esfuerzos de los que tienen el coraje de buscar nuevos horizontes.

Reglamento que regula la Ley del Menor

EL PASADO 30 de agosto de 2004 salió publicado en el BOE el Reglamento de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, de 12 de enero de 2000, que permitirá su correcta aplicación. La filosofía del nuevo Reglamento, elaborado por el Ministerio de Justicia, es dotar de una mayor seguridad y disciplina a los centros que acogen a los menores y ofrecerles, a su vez, nuevos mecanismos de reinserción.

EL REGLAMENTO viene a desarrollar tres aspectos esenciales de la Ley Orgánica de 12 de enero de 2000, la concreción de las funciones del equipo técnico y la policía judicial, la determinación de las reglas de ejecución de las medidas cautelares y definitivas impuestas por la autoridad judicial a los menores y la regulación del régimen disciplinario de los centros de internamiento.

Equipo técnico

El equipo técnico se refuerza como uno de los ejes centrales del sistema, encomendándose al mismo funciones esenciales tales como:

- Prestar asistencia técnica a los jueces de menores y al Ministerio fiscal.
- Prestar asistencia profesional al menor desde el momento de la detención.
- Participar activamente en los procedimiento de resolución extrajudicial entre el menor infractor y la víctima o perjudicado. Debe recordarse que la mediación en el proceso penal constituye una novedad admitida únicamente en relación con la responsabilidad penal de los menores.

Para hacer frente adecuadamente a estas responsabilidades, se prevé una composición flexible del equipo técnico que deberá integrar necesariamente a psicólogos, educadores y trabajadores sociales se permitirá a cada Comunidad Autónoma que añada a estos miembros cualquier otro profesional que estime necesario.

Policía judicial

A la policía judicial se le encomienda la investigación de las infracciones penales cometidas por los menores, bajo la dependencia funcional del Ministerio Fiscal. Se especifica que, salvo la detención, toda diligencia policial restrictiva de derechos fundamentales debe interesarse al Ministerio Fiscal para que, por su conducto, se solicite al juez de menores.

La norma regula el modo de llevar a cabo la detención de los menores, y se establece que debe llevarse a cabo de la forma que menos les perjudique y respetando los derechos que la Constitución y las leyes les reconocen. Además, se pone especial énfasis en que durante la detención los menores estén custodiados en dependencias adecuadas y se les garanticen la alimentación, la vestimenta y las condiciones de intimidad, seguridad y sanidad necesarias.

Ejecución de las medidas

El Reglamento regula pormenorizadamente las actuaciones de las Administraciones Públicas dirigidas a hacer efectivo el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a los menores, priorizando en todo caso el superior interés del menor y el respeto al libre desarrollo de su personalidad.

El Reglamento concreta las funciones del equipo técnico reforzándolo como uno de los ejes centrales del sistema

- Se especifica que la responsabilidad de la efectiva ejecución de las medidas corresponde a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, salvo en el caso de los menores sometidos a medidas de internamiento que, al cumplir 23 años, ingresarán en un establecimiento penitenciario.
- Se establecen normas precisas para determinar el momento del inicio de la ejecución de las medidas.
- Se exige la elaboración de programas individualizados para la ejecución de las medidas que, siempre que sea posible, deberán promover su cumplimiento simultáneo con objeto de favorecer la resocialización del menor.
- Se impone a la entidad pública la obligación de llevar un expediente personal que permita el seguimiento de la evolución de cada menor, garantizándose su carácter reservado y limitando escrupulosamente el acceso a su contenido.
- Se fija también la periodicidad con la que la entidad pública debe remitir al juez los informes de seguimiento de ejecución de las medidas y las incidencias relativas a incumplimientos.
- Se establecen normas precisas para determinar el momento del inicio de la ejecución de las medidas no privativas de libertad (tratamiento ambulatorio, asistencia a centros de día, libertad vigilada, comunicación con otra persona, familia o grupo educativo, prestación en beneficio de la comunidad, realización de tareas socioeducativas) y privativas de libertad (internamientos en régimen cerrado, semiabierto, abierto, terapéutico, permanencia de fin de semana, internamiento cautelar).

Centros de internamiento

La normativa prevé que los centros de internamiento se rijan por una normativa de funcionamiento interno que debe tener como finalidad la consecución de una convivencia ordenada que permita la ejecución de los diferentes programas de intervención educativa y funciones de custodia de menores internados, asegurando la igualdad de trato a todos los menores y prestando especial atención a aquellos que padezcan alguna discapacidad. En este ámbito se fijan normas de convivencia comunes a todos los centros.

Así, se regulan las cuestiones relativas al ingreso de los menores en los centros, los trámites que deben realizarse, la necesaria separación de los mismos en módulos adecuados a la edad, madurez o necesidades,

así como la posibilidad de que las madres internadas puedan tener consigo a sus hijos menores de tres años.

También recoge normas sobre traslados de los menores de un centro a otro, y se establecen los supuestos en los que procede y siempre sometidos a la necesaria autorización del juez de menores para llevarlo a cabo.

Asimismo, se regulan detalladamente los derechos de los menores internados:

- Se reglamenta la forma de llevar a cabo el derecho a la asistencia escolar, formativa, sanitaria y religiosa de los menores.
- Se regula el régimen de comunicaciones y visitas de familiares y otras personas, así como el de las comunicaciones telefónicas, escritas y de entrega y recepción de paquetes y encargos.
- Se establece con precisión el régimen de permisos y salidas ordinarios y extraordinarios, así como las salidas de fin de semana y aquellas programadas para el desarrollo de los programas individualizados correspondientes.
- Se garantiza al menor internado mayor de 16 años el derecho a acceder a un trabajo remunerado, dentro de las disponibilidades de la entidad pública, y con la protección social que legalmente le corresponda.
- Se regulan los derechos de los menores a recibir información sobre sus derechos y deberes y a formular peticiones y quejas.

Normas de vigilancia y seguridad

Por otra parte, se encomienda a los trabajadores de los centros la vigilancia y seguridad de los mismos, con normas precisas para garantizarla:

- Se regulan las inspecciones de los locales y dependencias, así como a los registros de personas, ropas y enseres de los menores internados, garantizando en todo caso el respeto debido a la dignidad y los derechos fundamentales de la persona y siempre con conocimiento y, en su caso, autorización del juez de menores.
- Se prevé la utilización en los centros de medios de contención y se deja claro que su uso deberá ser proporcional al fin pretendido y que sólo se aplicarán en los supuestos establecidos, cuando no exista otra manera menos gravosa para conseguir la finalidad perseguida y por el tiempo estrictamente necesario. Asimismo, se establece la necesaria autorización del director del centro para su utilización, salvo razones de urgencia.
- Se contempla expresamente la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estatales o autonómicos, en la vigilancia, custodia y traslado, en aquellos supuestos cuya especial gravedad lo aconseje.

Régimen disciplinario

Por último, se dedica un capitulo al régimen disciplinario de los centros.

- Se tipifican las faltas disciplinarias, distinguiéndose entre muy graves, graves y leves.
- Se concretan las sanciones a imponer, que van desde la separación del grupo y privaciones de salida por la comisión de faltas graves y muy graves, a la privación de participar en actividades recreativas del centro y la amonestación por la comisión de faltas leves.
- Se regula el procedimiento disciplinario y se fija un procedimiento abreviado cuando se trate de faltas leves, donde se respeta en todo momento los principios del derecho sancionador, tales como audiencia, proposición de pruebas, defensa o contradicción.

Recopilación realizada por Marcia Morales

FUENTE: BOE nº 209 de 30 de agosto de 2004

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ... / ... / ... / ...
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

El Sistema Público de Protección a la Infancia

CON EL NUEVO MILENIO, se vienen dando modificaciones importantes en el Sistema Público de Protección a la Infancia en Andalucía, que a modo de síntesis la Vocalía de Formación del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, recogemos en el presente documento, destacando las tres principales novedades:

1º EL SERVICIO de Atención al Niño (SAN) desaparece, creándose el Servicio de Protección de Menores (SPM) y el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF).

Compete a la Consejería de Asuntos Sociales "el desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Infancia y Familia", y dentro de esta a la Dirección General de Infancia y Familia. (Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, modificada posteriormente por Decreto 223/01 para crear la Dirección General de Reforma Juvenil, y Decreto 220/2003 para crear la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dirección General de Personas Mayores, dejando extinguido el Instituto Andaluz de Servicios Sociales).

En Decreto 156/02, de 21 de mayo, se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales, en la que el extinto SAN queda duplicado repartiendo sus funciones y servicios en el SPM Y SPAF.

Competencias del Servicio de Protección de Menores

1. Análisis y valoración de la información que reciban sobre menores víctimas de malos tratos.
2. Apreciación de la situación legal de desamparo de menores, así como el ejercicio de la tutela con relación a los mismos.
3. Guarda de los menores que le sean confiados por sus padres, tutores o guardadores, así como por decisión judicial.
4. Gestión del procedimiento de valoración de la declaración de idoneidad para los diferentes tipos de acogimientos y adopciones.
5. Información, asesoramiento e inicio del expediente de acogimiento familiar y de adopción nacional e internacional.
6. Gestión del programa de acogimiento residencial para menores tutelados.
7. Gestión de programas de emancipación e inserción social y laboral de los jóvenes bajo la tutela de la Junta de Andalucía.

Competencias del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia

1. Programa de tratamiento a menores y familias en situaciones de riesgo.
2. Programa de diagnóstico, evaluación y tratamiento a menores víctimas de abusos sexuales.
3. Punto de encuentro familiar.
4. Programa de mediación familiar e intergeneracional
5. Programa de promoción de los derechos de los niños.
6. Programa teléfono del maltrato infantil.
7. Programa de ayudas económicas familiares
8. Subvenciones públicas dirigidas a la primera infancia y menores.
9. Prestaciones previstas en el Decreto 127/2002 de apoyo a la familia:
   - Prestaciones económicas por partos múltiples
   - Prestaciones económicas por el tercer hijo
   - Carnet de familia numerosa
   - Red de centros de atención socioeducativa para niños de 0 a 3 años

2º SE PRODUCE un incremento de normas autonómicas que regulan la Promoción y Protección a la Infancia en Andalucía.

A continuación se destacan las leyes y Decretos publicados:

- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía
- Ley 1/1998 de los derechos y la atención al menor.
- Decreto 454/1996 de 1 de octubre, sobre habilitación de Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar y acreditación de Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional.
- Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos del Menores.
- Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia.
- Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.
- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a la familias andaluzas. Modificado en:
  - o Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas previstas en el Decreto 137/2002.

- Decreto 7/2004, de 20 de enero de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.
- Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores.
- Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía.
- Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003/2007)

De esta normativa, observamos la importancia de los decretos 42/2002, 282/2002 y 355/2003, en cuanto regulan la actuación del Servicio de Protección de Menores, y los decretos 237/1999, 75/2001y 362/2003 por la repercusión en cuanto a diseño y articulación de la política en materia de promoción y protección de la infancia en Andalucía. Igualmente nos parece destacable el Decreto 3/2004 que crea un sistema de información sobre el maltrato infantil de Andalucía, así como el próximo decreto que se publicará que regulará la prevención y situaciones de riesgo.

3º SE CONSOLIDA el principio de responsabilidad, colaboración y coordinación de todas las administraciones públicas en materia de Promoción y Protección de la Infancia, superándose la visión de que todo problema en materia de protección de menores era competencia del extinto SAN. En este sentido, destacamos:

- El "Procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía", elaborado entre las Consejerías de Gobernación, de Justicia y Administración Pública, de Salud, de Educación y Ciencia, de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y suscrito en Córdoba el 20 de Noviembre de 2002.
- La Comisión Provincial de Medidas de Protección, regulada en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, como órgano colegiado presidido por el titular de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales y en el que quedan representados todos los ámbitos de actuación competentes en materia de infancia y familia: Asuntos sociales, Salud, Educación, Servicios Sociales de la provincia.

La Comisión de Medidas de Protección asume las siguientes funciones:

1. Declaración de la situación legal de desamparo de los menores.
2. Asunción de la tutela de los menores, cuando estos sean declarados en situación de desamparo o así lo determine una resolución judicial.
3. Asunción de la guarda de los menores por celebración de convenio con sus padres o tutores, o por resolución judicial.
4. Designación de las personas, entidades o centros a los que se atribuya el ejercicio de la guarda de los menores mediante acogimiento familiar o residencial y, en su caso, la realización de la correspondiente propuesta al órgano judicial competente para su constitución y cese.
5. Determinación del régimen de relaciones personales de los menores con sus padres, parientes y allegados.
6. Coordinación de los organismos y servicios de protección existentes en la provincia.
7. Colaboración con los órganos judiciales competentes en la materia.

- El Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia, como órganos de participación y coordinación de las instituciones públicas y privadas, para el asesoramiento, planificación y seguimiento de las políticas de promoción y protección a la infancia. El Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía 2003/2007, como concreción de objetivos y actuaciones a desarrollar por las diversas instituciones públicas y privadas implicadas.

No queremos dejar de mencionar la reciente puesta en marcha del Observatorio de la Infancia, el interés mostrado por el Defensor del Pueblo Andaluz sobre los temas de infancia, recordando los informes especiales sobre "El Sistema de Protección de Menores" (Julio 1999), el Acogimiento Familiar en Andalucía (Julio 2001), y el más reciente sobre "Menores Inmigrantes en Andalucía. La atención en los centros de protección en Andalucía" (Diciembre 2003).

Pese al retraso en la puesta en marcha de estas iniciativas con respecto del calendario señalado por la propia Administración, no queremos dejar de felicitarnos por el desarrollo observado, preocupándonos ahora su puesta en práctica, y sobretodo la disposición de los recursos materiales, económicos y de profesionales que de ellos se derivan.

Para ampliar información consultar en las páginas web de la Junta de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales: http://www.cas.junta-andalucia.es/; y/o el portal de internet de la Junta de Andalucía / Guía de funciones y servicios: http://andaluciajunta.es/GuíaFunciones-Servicios

Vocalía de Publicaciones y Documentación
CODTS Málaga

Una visión integradora de la participación ciudadana

HACE tiempo que llevo pensando en las diferentes visiones que sobre participación ciudadana se pueden dar, y que en la práctica suponen diferentes implicaciones y acciones participativas. En este sentido me planteo la siguiente pregunta: ¿qué es lo que lleva a una persona a participar en y de su contexto sociocultural? Pues pueden surgir muchas respuestas, pero desde luego son tres (veremos que realmente pueden ser cuatro) las contestaciones que pueden considerarse como las más representativas de diferentes visiones de la participación ciudadana.

En primer lugar, considerar que participar es sinónimo de implicación en la toma de decisiones comunitarias, es decir, que nos asociamos y participamos en la vida social de nuestros contextos a partir de una visión política, pues consideramos que tenemos el derecho de participar y de ayudar a mejorar nuestros contextos sociales, y por tanto, profundizar en una serie de valores democráticos que redunden en una mejor calidad democrática. Emancipación, liberación y democracia participativa son conceptos claves dentro de esta perspectiva, donde la transformación social debe partir de los individuos sustentados en redes colectivas de apoyo, y donde se considera que las construcciones sociales y culturales tienen que pasar necesariamente por el debate político.

En segundo lugar, y dentro de una perspectiva muy cercana a la política estaría la visión ética de la participación ciudadana, esto es, la consideración de que nuestra participación es fruto de un necesario deber democrático y moral, ya que si vivimos y convivimos en sociedad, debemos participar de ella desde una ineludible responsabilidad social.

En tercer lugar, tendríamos una visión instrumental de la participación, que se divide en dos grandes opciones, por un lado, la de considerar la participación ciudadana como un recurso de apoyo social y comunitario, y por otro, considerar que la participación es una necesidad interna del individuo para alcanzar un estado de felicidad y/o de satisfacción vital con el contexto social que le rodea. En efecto, estas dos opciones constituyen en sí mismas una visión instrumental de la participación, una más enfocada en los logros sociales que se pueden conseguir a través de ella, y otra más cercana a los beneficios personales (emotivos y afectivos).

Por todo ello, nos podemos hacer la siguiente pregunta: ¿somos conscientes de todas estas perspectivas?, ¿todas estas opciones impregnan nuestras prácticas asociativas?, ¿es necesario atender a todas las dimensiones de la participación? En efecto, estas visiones o perspectivas de la participación ciudadana responden a diferentes modos de entender conceptualmente la participación, así como a los propios ámbitos en los que puede enmarcarse sus acciones. No obstante, es obvio que no todas las prácticas asociativas responden a todas las dimensiones, generalmente esto depende de los propios fines y objetivos de las distintas entidades sociales, así como de las propias actitudes y concepciones de los ciudadanos sobre qué es participación ciudadana y sus propias posibilidades.

Desde luego, es posible alcanzar una visión integradora u holística de la participación ciudadana si somos conscientes de las distintas perspectivas anteriormente mencionadas, a pesar de que cada una de ellas tienen que ver con modelos específicos de participación. Por tanto, apostar por un modelo inclusivo de participación ciudadana debería responder a todas aquellas dimensiones (política, ética, de apoyo instrumental social y emocional), como ineludibles y explícitas en el marco de toda actuación participativa. En este sentido, nuestro análisis debe ir más allá de las meras restricciones o potencialidades de cada una de las perspectivas de forma unívoca, más bien al contrario, es necesario indagar en una visión plena, global, dinámica y holística de la participación comunitaria donde se integre lo político, lo ético, lo instrumental social y lo instrumento emocional como claves de comprensión no excluyentes, sino integradores de todas las prácticas asociativas y de participación comunitaria que pretendan ser fructíferas y enriquecedoras desde su planificación hasta su posterior desarrollo y ejecución.

Juan J. Leiva Olivencia
Investigador de Teoría de la Educación y Educación Social. Universidad de Málaga.

Inmigración, derechos y control social

LAS POLÍTICAS sociales tienen una relación directa con el resto de las políticas públicas. En particular, los procesos de vertebración, de inclusión o de exclusión social guardan una relación directa con los planteamientos ideológicos que subyacen en los mecanismos de control social. La ideología, es decir, la relación entre las dinámicas sociales y su relación con los valores, raramente se presenta tan nítida como en el caso de los discursos sobre la inmigración, que usualmente se basan, en última instancia, en concepciones y esquemas sobre las políticas de seguridad pública y control social.

Entender la política de inmigración como una mera cuestión de control de fronteras es reducir una dinámica social de enormes connotaciones históricas, económicas y culturales, es también simplificar una realidad insoslayable y, en el fondo, es una gran irresponsabilidad de los poderes públicos. Por contra, ofrecer soluciones sin estudiar su impacto en la percepción social del proceso migratorio es ingenuo a la par que poco realista.

Por otra parte es esencial tener en cuenta que desde los atentados de Nueva York se ha producido un retroceso de las libertades públicas en determinados ámbitos geográficos, se han elaborado doctrinas claramente contrarias al derecho internacional -como la "guerra preventiva"- y se han legitimado acciones claramente ilegales, bajo el paraguas del siempre parafraseado valor de la libertad y la democracia. Estos procesos,

manifestaciones de los valores sociales y políticos más conservadores, han venido de la mano de una simplificación muy peligrosa del legítimo derecho de una Sociedad a sentirse segura.

No existe contradicción entre los derechos sociales, las libertades públicas y la reivindicación de una convivencia pacífica. Contraponer, en la práctica, la seguridad pública a las libertades individuales es sólo una excusa para afianzar políticas sociales que aumentan el control social y limitan derechos personales, al tiempo que legitiman socialmente un discurso ideológico excluyente que muchas veces se ceba en los sectores más desprotegidos de la sociedad, especialmente personas inmigrantes.

Si queremos avanzar en un nuevo esquema de seguridad, que garantice las libertades y los derechos sociales, que aborde con eficacia los problemas sociales, se hace necesario realizar políticas públicas que supongan un esfuerzo integrador, que reconozcan las nuevas dinámicas sociales, que asuman la nueva dimensión globalizada de los procesos migratorios y que reconozcan las diferencias para abordarlas desde el consenso de los que nos une.

En este contexto ideológico, polarizado entre las diversas formas de entender el papel del Estado en la garantía de la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas, se producirán en los próximos años grandes procesos que influirán en la política social: la aprobación de la Constitución Europea, la incorporación efectiva a la Unión Europea de los países del Este, el nuevo status social y político de los ciudadanos de estos países, las migraciones interiores dentro de la Unión, el descenso de la natalidad de los nativos, el aumento de la población inmigrante y los debates entre la necesidad de buscar un reconocimiento de los derechos de la población inmigrantes y la de reforzar los sistemas de control fronterizo.

El nuevo papel que Europa jugará en el contexto internacional, con la ruptura del eje Washington-Londres-Madrid, supondrá, previsiblemente, destinar fondos a una política de defensa y seguridad que aborde los grandes procesos a los que habrá que hacer frente en los próximos años, consecuencia de la nefasta política desarrollada en el mundo árabe por los EE.UU. y la alianza entre el nacionalismo árabe con el integrismo musulmán que ha propiciado la aparición de nuevos escenarios del fenómeno terrorista. La Unión Europea deberá hacer un esfuerzo extraordinario para promover políticas de cooperación, especialmente con Turquía y Marruecos, y en desarrollar discursos e iniciativas integradoras con el mundo árabe. En los próximos años, aunque será ineludible que por evidentes razones de geoestrategia se intensifique la acción exterior europea en el marco mediterráneo y los países árabes, el gobierno central, sin embargo, deberá poner especial énfasis en reconocer su especial relación con los países de América Latina, no sólo por el peso relativo de sus ciudadanos en la economía de su territorio sino también por razones históricas y culturales.

En este contexto globalizado, multiétnico y multicultural se impone como nunca una política social que desarrolle normativas desde el reconocimiento efectivo de los derechos sociales y que supongan la apuesta por un modelo social con fuerte inversión pública en educación, vivienda, pensiones, promoción de empleo, servicios sociales y sanitarios. Al tiempo, las y los trabajadores sociales, deberemos intensificar nuestros esfuerzos por generar procesos eficaces de cohesión social e implementar metodologías participativas de intervención social que sean, al mismo tiempo, eficientes y evaluables, que tengan la capacidad de 'poner en valor' la importancia de la prevención y que ayuden a demostrar que no hay sociedad más segura que la que garantiza a sus ciudadanos y ciudadanas unos derechos sociales básicos y universales.

Javier Pérez Martín
Trabajador Social del Ayuntamiento de Granada.
Profesor asociado E.U.T.S. de Granada.

El/la colegiad@ pregunta

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

¿Cuándo se considera que existe un caso de intrusismo? ¿Cómo actuar frente a ello?

La realización de actos profesionales propios de las y los profesionales del Trabajo Social, como es la realización de Informes Sociales, historia social, ficha social o el proyecto de intervención social, por otros profesionales distintos, será considerado intrusismo profesional, ya que son actos que entran plenamente dentro de los actos profesionales encomendados a los primeros, pues versan sobre materias y contenidos de carácter social, económico familiar, entorno social y laboral de los usuarios clientes. Son materias que precisan, para su análisis e intervención, los conocimientos científico-técnicos que poseen las y los Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales. La realización de estas funciones quedan establecidas en el art. 2 del Código Deontológico de nuestra profesión.

El intrusismo profesional o usurpación de funciones profesionales es un delito que se encuentra tipificado en el Código Penal, art. 403. Cuando se detecta un caso de intrusismo, las y los colegiados tienen la obligación de notificarlo -por escrito- al Colegio.

La actuación del Colegio respecto al intrusismo se dirige en un doble sentido: en primer lugar, prevención e información a empresas, entidades, administración, de que se están produciendo actos intrusivos en su ámbito de trabajo y diálogo para poner las medidas correctivas en su evitación; y la segunda vía, una vez agotada las posibilidades 'amistosas' de rectificar la situación, es interponer la correspondiente denuncia penal contra la persona que esté llevando a cabo dicha práctica delictiva, así como contra la entidad que la ampara.

Mediación familiar y social en diferentes contextos

Lo novedoso de este libro es que presenta la mediación familiar y social como una nueva modalidad de intervención, aplicable a diferentes ámbitos de la acción social, entendiendo la mediación familiar y social como una herramienta de la que puede disponer el mediador, como profesional imparcial, entre partes en conflicto, que orienta para que lleguen a acuerdos a través de estrategias encaminadas a resolver dichos conflictos y a mejorar la comunicación y las relaciones intergeneracionales, de pareja, de grupos de iguales -en el contexto escolar-, en comunidades vecinales, en conflictos interculturales, en separación y divorcio, en el ámbito de la justicia juvenil, etc.

El texto cubre, además, el importante vacío existente de aportaciones prácticas. Los aspectos teóricos están complementados con ejemplos extraídos de la práctica como mediadores de los autores.

En el contenido del libro, estructurado en diez capítulos, se distinguen tres grandes apartados: ámbitos familiar y socio-político de la mediación, enfoques teóricos de la mediación social y familiar, y la mediación social y familiar como modalidades de intervención en diferentes contextos sociales y familiares en los ámbitos intra y extrajudiciales.

Eva Ariza

MEDIACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN DIFERENTES CONTEXTOS/
Ana Poyatos García, coord.
Valencia: Nau llibres, 2003

Menores. Responsabilidad penal y atención psicosocial

La completa revisión del derecho penal de los menores ha creado innumerables dudas que, en este libro podemos encontrar aclaradas en muchos casos. El libro esta dividido en cinco partes: derecho penal y la criminología del menor, derecho procesal penal de menores, psicología del menor, sociología del menor y trabajo social con menores y pediatría forense.

Escrito de una manera didáctica, y salpicado de continúo con supuestos prácticos que atañen a intervenciones desde el ámbito del abogado al psicólogo, pasando, como no, por el del trabajador social sin olvidar al juez de menores.

En el libro encontramos, aportaciones hechas tanto del mundo universitario, como de profesionales que se dedican a la intervención con menores. La visión integradora, que así se ofrece al lector, ayuda a la mejor compresión de la compleja realidad constituida por la criminalidad y desviación juvenil y por las respuestas que, frente a ellas, articula nuestro sistema.

Marcia Morales

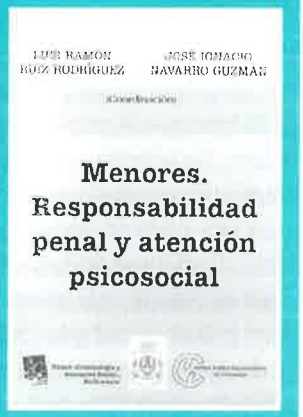

MENORES. RESPONSABILIDAD PENAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL/
Luis Ramón Ruiz Rodríguez y José Ignacio Navarro Guzmán (coord.)
Valencia: Tirant lo Blanch, 14 de octubre de 2004

El equipo de TSDifusión les desea Felices Fiestas y Paz, mucha Paz, para el nuevo año que comienza

A · G · E · N · D · A

AGENDA ALMERÍA

Estamos realizando una **encuesta** cuyo objetivo es conocer la **opinión de los colegiados sobre el colegio** y sus posibles aportaciones. Estamos recopilando toda la información para evaluar los resultados obtenidos. Lo hemos llamado Proyecto "Más cerca".

Vamos a realizar un **curso** los días 10, 11 y 12 de febrero de 2005 sobre **Peritaje Social** de 20 horas lectivas. Además estamos organizando la posible realización de un curso sobre **Mediación Familiar** probablemente para marzo de 2005.

Estamos elaborando la **página web del Colegio** que se va a inaugurar en diciembre, y donde los colegiados y colegiadas van a encontrar información sobre cursos, jornadas, ofertas de empleo, legislación relacionada con la profesión, etc.

Estamos también organizando los grupos para la **preparación de las oposiciones** de la Junta de Andalucía.

El **horario de invierno** del Colegio es de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 y de lunes a miercoles de 17:00 a 19:00 horas.

AGENDA CÁDIZ

Os recordamos que el **horario de invierno** al público es: mañanas, de 10.30 h. a 13.00 h. de lunes a jueves, y tardes, de 17.30 a 20.00 h. los lunes y miércoles. El horario especial de Navidad será de lunes a jueves de 10.30 h. a 13.00 h.

A propuesta de la becaria encargada de la biblioteca, el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Cádiz ha **ampliado** este año **el material de la biblioteca** con la compra de varios libros. Si algún colegiado está interesado en consultar alguno de estos libros los tiene a su disposición en la biblioteca del Colegio

Ya se ha iniciado el proceso de **selección de nuevos profesionales para el T.I.P.A.I.** La Comisión Rectora se encuentra valorando solicitudes y currículum vitae. En breve serán citados/as los/as profesionales para entrevistas. Está previsto el curso de formación durante el mes de noviembre. En esta ocasión se han convocado 3 plazas más 4 de reserva.

Tras la noticia de implantación durante el curso 2004/2005 de la **Diplomatura de Trabajo Social en la UNED**, mantuvimos una entrevista con el Director de la UNED en Cádiz, Don Jesús Mora, el pasado 27 de Septiembre. El presidente del Colegio, Antonio Manuel Gutiérrez Nieto y la Vocal de enlace con la Universidad, Ana Muñoz, le plantearon a D. Jesús Mora la preocupación por conocer si las materias específicas de la carrera estarían a cargo de especialistas en Trabajo Social. En todo momento el Director de la UNED nos remitió a la normativa procedente de Madrid y a la ley de Universidades en la que se prima la formación como Doctor en materias pertenecientes a las Áreas de Conocimientos a las que pertenece el Trabajo Social. Transmitimos esta preocupación a nuestro Consejo General y solicitamos consulta Jurídica al respecto. Queremos hacer constar la buena disposición de la Dirección de la UNED en Cádiz a nuestra propuesta de colaboración con ellos.

En el mes de noviembre dará comienzo la segunda convocatoria anual de **prácticas profesionales en nuestro Colegio**. Son doce las plazas disponibles, distribuidas entre los ocho centros, entre organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro, con los que el Colegio tiene suscrito convenio. El programa de prácticas está ideado para que aquellos/as profesionales que buscan un primer contacto con la realidad social, una vez terminada su formación reglada, o bien para aquellos/as que tras un periodo de tiempo desligados/as del ámbito profesional deciden retomarlo.
Si te encuentras en algunas de las situaciones anteriores o por algún otro motivo estás interesado/a en acceder a más información sobre la convocatoria puedes consultar nuestra página www.trabajosocialcadiz.com o llamar al teléfono 956 275 601.

AGENDA CÓRDOBA

En relación a las últimas ofertas formativas, informaros de la celebración del **curso "Servi-**

(Pasa a la página siguiente)

A · G · E · N · D · A

(Viene de la página anterior)

cios Sociales y Trabajo Social. Universalidad y Sistematización del Método", el cual se celebrará en la sede de nuestro Colegio Oficial durante los próximos meses.

También se encuentra dentro de nuestras actividades colegiales el desarrollo del **Seminario sobre "Trabajo Social y Personas Mayores"**, enmarcado dentro del Grupo de Trabajo del mismo nombre.

Desde nuestro Colegio Oficial, os deseamos felices fiestas a todos/as.

AGENDA GRANADA

Ponemos a vuestro conocimiento que debido a la reestructuración de la biblioteca, el colegio ha comprado un surtido nuevo de ejemplares de última edición para uso y disfrute de sus colegiados. En este número y posteriores os daremos **bibliografía** de estas últimas adquisiciones:

· J. Paul Ochotorena, M.I Arrabarrena Madariaga (2002) Manual de protección infantil. Masson. Barcelona.

· P. Aguelo Navarro. Manual del Inmigrante. (2003).Océano. Barcelona.

· F.Barragán, J.M.de la Cruz. Violencia de genero y currículum, programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Ed. Aljibe. Malaga.

Si estáis interesados en la **publicación de algún articulo** en esta revista poneros en contacto con la vocal de empleo.

Durante las fechas navideñas el colegio permanecerá cerrado desde el 27 de diciembre al 2 de enero -ambos inclusive- el resto de mes seguirá con su **horario** habitual: de lunes a jueves de 16.30 a 20.30 h., y el viernes de 9.30 a 13.00 h.

En enero tendrá lugar un **curso de iniciación a la mediación**, de 25 horas de duración.

Podéis contactar con el Colegio para informaros sobre **cursos de FPO**, hay uno de Formador Ocupacional -necesario para impartir cursos de FPO- y otro de Técnico en Formación -necesario para la creación de cursos-, ambos son de 380 horas, son gratuitos, y están subvencionados por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo.

AGENDA MÁLAGA

Ya está **a la Venta el Temario Actualizado Especifico de Oposiciones** de Trabajadores Sociales a la Junta de Andalucía.
El precio de la venta es:
· Colegiados: 240 euros (más gastos de envío).
· No colegiados: 385 euros (más gasto de envío)
· Solo las actualizaciones (CD) 40 euros.

A primeros del año 2005 se realizará la **II Edición del Curso de Preparación de las Oposiciones a Trabajadores Sociales de la Junta de Andalucía**. Te mantendremos informados por los canales habituales de comunicación.

Muchos Colegiados y Colegiadas han manifestado el interés de disponer, a través del Colegio, de un **preparador de las oposiciones**. Si este es tu caso y estás interesado ponte en contacto con nosotros.

El 20 de enero de 2005 volverán las **"Charlas-Coloquio"**. Será como es habitual en la sede del Colegio a las 18h. Esta primera Charla versará sobre la **Renta Básica, un nuevo derecho de ciudadanía** y estará a cargo de Manuel Sáez Bayona. Además se hará la **presentación del libro "Todo sobre la Renta Básica 2"**.

Te recordamos que asistir al ciclo completo de Charlas-Coloquio programado para el año 2005 te dará derecho a recibir un **certificado de formación** de 25 horas y un dossier con el contenido de las mismas.

Ya está en funcionamiento la **página web del colegio**. La dirección es www.trabajosocial-malaga.org. Entra y regístrate. Aquí encontrarás información de tu interés y podrás comunicarte con los demás compañeros a través del Foro. Nos encantaría recibir tus sugerencias.

El **Colegio** permanecerá **cerrado** desde el 24 de diciembre hasta el 7 de enero, ambos inclusive. Os deseamos **¡¡felices fiestas!!**

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)
- 1Técnico Medio Socio Cultural.
- 3 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 249 de 15/10/2004

Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)
- Director/a en animación.
Fuente: BOE nº: 248 de 14/10/2004

Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)
- 1 Técnico Orientación Laboral.
Fuente: BOE nº: 266 de 04/11/2004

Ayuntamiento de Ronda, Patronato Municipal Socio Cultural y de Educación (Málaga)
- 1 Trabajador/a Social.
Fuente: BOE nº: 266 de 04/11/2004

Ayuntamiento de Écija (Sevilla)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 247 de 13/10/200

OTRAS COMUNIDADES

Ayuntamiento de Alaró (Illes Balears)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 235 de 29/09/2004

Ayuntamiento de Getafe (Madrid)
- Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 247 de 13/10/2004

Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)
- 8 Asistente Social/Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 235 de 29/09/2004

Ayuntamiento de La Unión. Fundación Pública "Andrés Martínez Cánovas" (Murcia)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 254 de 02/11/2004

Ayuntamiento de Náquera (Valencia)
- 1 Trabajador/a Social.
Fuente: BOE nº: 266 de 04/11/2004

Ayuntamientode Ripollet (Barcelona)
- Técnico Medio de Servicios Sociales.
Fuente: BOE nº: 240 de 05/10/2004

Consell Comarcal de la Segarra (Lleida)
- Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 253 de 20/10/2004

Consell Comarcal del Pallars Jussá (Lleida)
- 1 Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia.
Fuente: BOE nº: 272 de 11/11/2004

Ayuntamiento de Boimorto, (A Coruña)
- 1 Trabajador/a Social.
Fuente: BOE nº: 254 de 02/11/2004

San Sebastián de los Reyes (Madrid)
- 1 Técnico medio de participación ciudadana.
Fuente: BOE nº: 238 de 04/10/2004

Sant Fruitós de Bages (Barcelona)
- Trabajador/a Social.
Fuente: BOE nº: 238 de 04/10/2004

Formación

ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y SANITARIA
Cursos Sanitarios trabajador Social. FORMACIÓN CONTINUADA EN PSICOPATOLOGÍAS DEL ANCIANO
Modalidad: A distancia
Duración : 350 h
Precio: 135 euros
Información y Matricula: Teléfono 953 22 80 10
http://www.cursossanitarios.org
Observación: Baremables para oposiciones

ASOCIACIÓN ALCALA CURSO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA TRABAJADORES SOCIALES Y PSICÓLOGOS
Modalidad: A distancia
Horas lectivas: 195 Horas Lectivas
Precio: 85.00 EUR
Información: Calle Ramón y Cajal, 20. 23680 Alcalá la Real (Jaén)
Teléfono: 902 108 801 / 95 358 53 30
E-mail: info@zonadesalud.org
URL: http://www.zonadesalud.org
Observación: Curso Acreditado por el Ministerio de Sanidad y Admin. Pública. Baremable para oposiciones

ISED, INST. SUP. DE ESTUDIOS (DISTANCIA)
· Técnico en Animación Geriátrica
· Dirección y Gestión de Centros y Servicios de Atención a la Tercera Edad
Modalidad: A distancia
Información: Avda. Diagonal, 404, entlo 2ª
08037 Barcelona
Telf.: 932 082 121
Telf. Distancia: 902 234 567
e-mail: isedbcn@ised.es

DIVULGACION DINAMICA S.L.
Máster en Intervención Social
Modalidad: A distancia
Duración: 600 horas
Precio / Facilidades: 1.124 euros
Información: C/ Sierpes 54 Edif. 1 3º C, 41004 Sevilla (Sevilla)
http://www.divulgaciondinamica.com/

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio Específico 2004, que desarrolla el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.
BOE 242 DE 07/10/2004

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la celebración de congresos seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.
BOE 240 DE 05/10/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 1936/2004, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan nacional de formación e inserción profesional
BOE 238 DE 01/10/2004

BOJA

CONSEJERIA DE EMPLEO
Orden de 29 de octubre de 2004, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la formación de trabajadores
BOJA 219 DE 10/11/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO
Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se desarrolla la Orden de 15de marzo de 2004 (BOJA núm. 202, de15.10.2004)
BOJA 218 DE 09/11/2004

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA
Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se aprueban y dan publicidad a los modelos normalizados de solicitud al Registro de Fundaciones de Andalucía, de certificados de denominación, de inscripción de actos y de legalización de libros.
BOJA 218 DE 09/11/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Orden de 21 de octubre de 2004, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de ingreso y traslado de centros residenciales de personas mayores, con plazas sostenidas con Fondos Públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.
BOJA 217 DE 08/11/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Decreto 515/2004, de 26 de octubre, de modificación del Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer.
BOJA 212 DE 29/10/2004

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Resolución de 4 de octubre de 2004, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad intelectual para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.
BOJA 210 DE 27/10/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO
Orden 23 de septiembre de 2004, por la que se modifica la de 22 de enero de 2004 que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
BOJA 204 DE 19/10/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Orden de 21 de septiembre de 2004, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en el año 2005.
BOJA 197 DE 07/10/2004

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

Acusan a la Junta de "pasotismo" ante los enfermos

ABC EDICIÓN SEVILLA. NOVIEMBRE 2004

María Dolores Muñoz Castillo ya está harta de que "no la tomen en cuenta". Realizó una sentada a las puertas de la Consejería de Asuntos Sociales junto con otras madres afectadas por el mismo problema como medida de protesta ante "el pasotismo de la administración pública". Se confiesa "cansada" de que las autoridades "le den largas". Ella, con la ley en la mano, sólo pide que la Junta cumpla con lo que aparece en la orden número 27 del BOJA: el apoyo a enfermos con trastornos de conducta por parto de profesionales especializados. Y es que esta orden dictaminada desde el 10 de febrero aún no se ha llevado a cabo y como dice María Dolores "la Junta no ha movido un solo dedo". Ya no sólo pide la construcción de un Centro Asistencial en Sevilla, sino que exige que especialistas cuiden a su hijo mientras esté en casa, porque durante el día ya tiene plaza en la Unidad Psicopediátrica. La Junta no busca a personas para solucionar el problema y son justo los padres afectados los que "tienen que mover cielo y tierra para encontrar a aquellos que sirvan para la enfermedad de sus hijos". También manifiesta que de cara a los medios la administración dice que su caso ya está resuelto, cuando eso es absolutamente falso ya que su hijo continúa en el Centro Asistencial de Málaga, que según sus palabras es "un manicomio". Lleva 20 años luchando contra la administración y ¿para qué?, se pregunta esta madre.

El SAS forma a profesionales para mejorar la salud en zonas con necesidad de transformación social

HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/SERVICIOANDALUZDESALUD/PRINCIPAL/NOTICIA.ASP?CODCONTENIDO=1755. NOVIEMBRE 2004

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), en colaboración con la Asociación Trabajo Social y Salud, ha organizado cuatro cursos de formación destinado a 100 trabajadores sociales de atención primaria con el objetivo de elevar los niveles de salud en zonas con necesidades de transformación social.

Estos cursos forman parte de un conjunto de medidas dirigidas a reducir las desigualdades en salud y llevan por título 'Estrategias de intervención social en salud. Intervención en zonas con necesidades de transformación social'.

La finalidad de esta actividad formativa es doble: por un lado, los cursos tratan de dar a conocer cómo se han desarrollado los objetivos de salud del sistema sanitario público andaluz en aquellas áreas en las que se dan situaciones de exclusión social; por otro, facilitarán herramientas para la detección de factores de riesgo social en salud y para la elaboración de planes de intervención en las mencionadas áreas.

El centenar de trabajadores sociales a los que estas sesiones están dirigidas pertenecen al nivel de atención primaria.

El curso tiene cuatro ediciones, de las que dos se han celebrado ya en Sevilla y las dos restantes tendrán lugar en Granada a finales de este mes.

Listos para encontrar un puesto de trabajo

R.R. EL PAÍS. NOVIEMBRE 2004

Gerón es una fundación sin ánimo de lucro que centra su trabajo en la atención a mayores y a personas con especiales dificultades para buscar empleo. Tiene sedes en Huelva, Córdoba, Granada, Jaén y dos en Sevilla, una en el centro y otra en el barrio de Torreblanca, donde se han celebrado los talleres que ayer se clausuraron. Los cursos se integran dentro del proyecto Incorpórate, un programa de empleo dirigido a parados de entre 16 a 65 años que cobren el salario social, una ayuda que da la Junta a familias especialmente desfavorecidas. "Se trata de darle recursos e iniciativas para que puedan buscar trabajo", explica Celia Salinas, directora del departamento de Empleo de Gerón, profesora y, además, vecina del barrio de Torreblanca, uno de los más desfavorecidos de la capital. "Hasta eso es importante. Es mucho más fácil trabajar en estas zonas con personas que conocen el entorno y transmiten confianza a los alumnos", advierte un responsable de la asociación. El programa que ayer se clausuró se ha financiado con una subvención de la Delegación provincial de Bienestar Social destinada a zonas con necesidad de transformación social. Los cursos se han dividido en tres partes: los talleres prácticos de costura, guardería o manualidades y dos módulos de educación compensatoria y habilidades sociales para buscar empleo. "La mayoría tiene muchas dificultades para leer y escribir", explica Salinas. Los progresos en esos conocimientos básicos inciden directamente en el resultado de todo lo demás. Eloisa González, la modista profesora de costura, se dio cuenta pronto de que, si no sabían nada de matemáticas, era muy difícil que pudieran tomar medidas para confeccionar la ropa. "Todo es muy laborioso, aprender a contar, a cortar, a usar la máquina. Pero han acabado haciéndolo todo", asegura. Gerón y el Ayuntamiento de Sevilla buscarán empresas que puedan darles una oportunidad.

Deniegan la nacionalidad a una marroquí por no hablar castellano

EL MUNDO. NOVIEMBRE 2004

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la

EL MUNDO. NOVIEMBRE 2004

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la denegación de la nacionalidad española a una mujer marroquí, de religión musulmana, que acreditó estar viviendo en Melilla desde 1989, haber estado casada con un español, del que enviudó, y ser madre de cinco hijos, todos ellos nacidos en España. La negativa del Ministerio de Justicia a conceder la nacionalidad española a Mimount A. M. se produjo en 1998 y se basó en que "no ha quedado justificado un suficiente grado de integración en la sociedad española". Dos años después, la Audiencia Nacional avaló la apreciación de la Administración subrayando que la mujer "prácticamente no habla el idioma castellano". Mimount presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo alegando que en 1996 el juez encargado del Registro Civil de Melilla informó favorablemente su integración social en España e hizo constar que la peticionaria hablaba castellano. A su parecer, este informe hubiera debido prevalecer como elemento probatorio. La Audiencia Nacional ya había valorado ese documento, pero consideró que había quedado desvirtuado por otros datos. En primer lugar, el mismo Registro Civil hizo un segundo dictamen, fechado en octubre de 1997, contrario a las pretensiones de Mimount. En él se destacaba que ella "no habla casi nada el idioma, aunque lo entiende.

Documentos de Trabajo Social
DTS
Revista de Trabajo Social y Acción Social

INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS A LA REVISTA DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

1. La revista Documentos de Trabajo Social, como medio de publicación científico-técnica del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, está abierta a la publicación de trabajos de todos los Diplomados en Trabajo Social y otros profesionales sociales.

2. Los trabajos publicados en Documentos de Trabajo Social pueden ser:
   · Exposición de investigaciones.
   · Trabajos teóricos.
   · Exposición de experiencias.
   · Trabajos sobre métodos y técnicas.
   · Artículos de opinión.

3. Los contenidos de los trabajos publicados:
   · Contenido teórico de Trabajo Social: métodos, técnicas, teorías, orientaciones, investigaciones, profesión, docencia e investigación.
   · El Trabajo Social en los distintos campos de ampliación y su dimensión interdisciplinar: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Justicia, Empresa, Iniciativa Social.
   · Aportaciones al Trabajo Social de otras disciplinas de las ciencias sociales y de las nuevas tecnologías.
   · Política Social.

4. Presentación de trabajos:
   · Los trabajos serán remitidos al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C, 29005 Málaga.
   · La presentación de trabajos se realizará en disquetes informáticos, preferentemente realizados con Word 97, con una extensión orientativa de 1.600 a 5.600 palabras. Se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 7, a doble espacio y por una sola cara. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero independiente, y en folios aparte en la copia impresa.
   Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del número de palabras.
   · Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. En su caso, se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
   · El autor/a o autores/as remitirá, siempre en soporte papel, aparte del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación:
   - Nombre y apellidos.
   - Domicilio y teléfono de contacto.
   - Situación laboral (parado o empleado).
   - Lugar de trabajo.
   - Años de ejercicio profesional y experiencia que tiene en el campo del que versa el artículo.
   - Otras publicaciones.
   · Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.
   · En los casos en que varios autores presenten un trabajo, los nombres de éstos aparecerán por orden alfabético.

5. Calidad de los trabajos:
Se exigirán unos mínimos de calidad científico-técnica para la publicación de trabajos. El Equipo de Redacción, en base a los criterios que tiene establecidos, valorará los trabajos presentados.
El desarrollo de los artículos se fundamentará en un esquema lógico que permita la comprensión del contenido y mantenga un mínimo rigor científico: Introducción, exposición de datos, análisis y conclusiones, metodología y referencia bibliográfica.

6. Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:
   · Que se haya publicado en medios de difícil acceso para los Diplomados en Trabajo Social.
   · Que se haya publicado en otro idioma.

7. Los artículos serán propiedad del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, salvo en los casos en que se hayan publicado en otro medio.

8. El Equipo de Redacción valorará todos los trabajos que se reciban. Se comunicará la decisión al autor/a. En caso de no aceptación se devolverá el trabajo original. En caso de aceptación, el autor/a recibirá una certificación de la publicación.